



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 8 de mayo de 2026, se publica la **i)** demanda y anexos, **ii)** auto que admitió la demanda, **iii)** auto que ordena la publicación en el micrositio del 28 de abril de 2026 al interior del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. **11001-33-35-027-2025-00124-00** interpuesto por Cristhian Fernando Contreras Bernal, conocido por el Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. Sección Segunda, con efectos de notificación a los terceros con interés, especialmente a los participantes de la Convocatoria 27 que forman parte del IX Curso de formación judicial inicial.

Con la advertencia de que se les está notificando el auto admisorio de la demanda por el término de treinta (30) días para que, si a bien lo tienen, la contesten y ejerzan su derecho de defensa.

Las contestaciones, memoriales o peticiones deben remitirse a través de la ventanilla virtual SAMAI.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Elaboró: CHLC